

COMPROBANTE DE REMISIÓN DE ANTECEDENTES RESPECTO DE LAS CONDICIONES, COMPROMISOS Y MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LAS RESOLUCIONES DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL

La División de Fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente informa a Ud. que se ha recibido mediante el Sistema de Seguimiento Ambiental la siguiente información:

Proyecto:	172/2016 PARQUE SOLAR	FOTOVOLTAICO TAMARICO	
Titular:	Cristian Estuardo		
Resolución Exenta N°:	172	Organismo:	
Año:	2016	Región:	III - Región de Atacama
Considerando:	7	Condiciones, compromisos o medidas de la RCA:	El presente informe da cuenta del seguimiento posterior de implementada la medida de mitigación MMFau1-d "Aplicación del procedimiento de Perturbación controlada de reptiles"

Nombre del informe:	MMFau1-d_primer Informe Seguimiento Aplicacion procedimiento perturbacion controlada	
Los documentos recibidos:	 - MMFau1-d_1er Informe Seguimiento Aplicacion procedimiento perturbacion controlada_RevA.pdf - MMFau1-d_Apendice A_1er Seguimiento Perturbación controlada_RevA.xlsx (Documento de subcomponente) 	

Frecuencia	Condicional



Cod: 1053113 Fecha: 2024-08-04



El presente certificado únicamente da cuenta de la recepción de la información reportada en el Sistema de Seguimiento Ambiental, cuya integridad y veracidad es de exclusiva responsabilidad del titular del proyecto.